



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Prorroga de suplente del preceptor CABRAL, Agustín desde el 01/05 al 30/06 EX-2021-00205542- -UNC-S  
AAD#CNM

---

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada en EX-2021-00205528- -UNC-SAAD#CNM por el docente CABRAL, Agustín Francisco (Legajo N° 31.637), para faltar al desempeño de sus funciones en su cargo de Preceptor (Código 227), cuya renovación de titularidad se tramita por EX-2020-00284838-UNC-ME#CNM, con cargo al Art. 49 Apart. II inc. "a" del CCT de las Universidades Nacionales, por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía en este Colegio, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 y 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Resolución del H.C.S. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, en un cargo de Preceptora (Código 227), desde el 01/05/2021 hasta el 19/05/2021 o mientras el titular permanezca en uso de licencia, a:

- PALAZÓN, Cecilia Micaela (Legajo N° 57.367), con extensión horaria simple.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas del título habilitante de la agente designada.

Art.3º.- El personal docente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

